

CONSTANCIA SECRETARIAL: Palmira Valle, 17 de abril de 2023. A Despacho del señor Juez la respuesta de la Gestión Catastral Palmira -UAECD-, al requerimiento realizado por el despacho mediante auto No. 262 del 1 de marzo de 2023, comunicado por oficio No. 066; donde aportan el certificado catastral del inmueble dado en garantía hipotecaria. Queda para proveer.

VANESSA HERNÁNDEZ MARÍN
Secretaria



**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
PALMIRA VALLE**

Abril diecisiete (17) de dos mil veintitrés (2023)

Auto número: **0523**

**ASUNTO : PONER EN CONOCIMIENTO RESPUESTA DE
GESTIÓN CATASTRAL PALMIRA -UAECD-
PROCESO : EJECUTIVO HIPOTECARIO
DEMANDANTE : TÍTULARIZADORA COLOMBIA S.A. HITOS
DEMANDADO : FERNANDO BRAND GIRON
RADICACIÓN : 765203103003-2015-00093-00**

Vista la constancia secretarial que antecede, se pondrá en conocimiento de la parte demandante interesada, el comunicado emitido por GESTIÓN CATASTRAL PALMIRA -UAECD-, donde aporta el certificado catastral del bien inmueble dado en hipoteca, objeto del presente proceso (sec. 58)

NOTIFÍQUESE

El Juez,

CARLOS IGNACIO JALK GUERRERO

NBG

Firmado Por:
Carlos Ignacio Jalk Guerrero
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 003
Palmira - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a466aa395126e339eb6f8c021adede53ea3bb09f5d77143c6672b720d9c14e9f**
Documento generado en 17/04/2023 11:21:14 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

NOTIFICACIÓN OFICIO 2023EE16381

GO CATASTRAL PALMIRA <correocertificadonotificaciones@4-72.com.co>

Mié 12/04/2023 15:35

Para: Juzgado 03 Civil Circuito - Valle Del Cauca - Palmira <j03ccpal@cendoj.ramajudicial.gov.co>



IMPORTANTE: Por favor no responder este mensaje, este servicio es únicamente para notificación electrónica.

Señor(a)**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO PALMIRA****Reciba un cordial saludo:**

Usted ha recibido un correo electrónico seguro y certificado de parte de **GO CATASTRAL PALMIRA**, quien ha depositado su confianza en el servicio de correo electrónico certificado de SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S para hacer efectiva y oportuna la entrega de la presente notificación electrónica.

Con la recepción del presente mensaje de datos se entiende que el destinatario ha sido notificado para todos los efectos según las normas aplicables vigentes, especialmente los artículos 12 y 20 la Ley 527 de 1999 y sus normas reglamentarias.

Nota: Para leer el **contenido del mensaje** recibido, usted debe **hacer click** en el enlace que se muestra a continuación:



[Ver contenido del correo electrónico](#)
[Enviado por GO CATASTRAL PALMIRA](#)

Correo seguro y certificado.

Copyright © 2023

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S.

Todos los derechos reservados.

[¿No desea recibir más correos certificados?](#)





Alcaldía de Palmira

UNIDAD ADMIN. CATASTRO DISTRITAL 12-04-2023 03:27:38

Al Contestar Cite Este Nr.:2023EE16381 O 1 Fol:1 Anex:1

ORIGEN: Sd:1994 - PROYECTO PALMIRA/GONZÁLEZ MARTÍNEZ LIGIA
DESTINO: /JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO PALMI/
ASUNTO: RESPUESTA OFICIO NO. 066- PROCESO EJECUTIVO HIPOTE
OBS: PROYECTO: NATHALIA HURTADO MURILLO

Go Catastral - UAEC



Palmira, Valle del Cauca



www.catastrobogota.gov.co



(57 -1) 2347600 Ext. 7600

Palmira Valle del Cauca

Señores,

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO PALMIRA

Correo electrónico: j03ccpal@cendoj.ramajudicial.gov.co

La ciudad

Asunto: Respuesta Oficio No. 066- Proceso Ejecutivo Hipotecario

Rad: 20150009300

Referencia: CORDIS 2023ER8095 de 21/03/2023

Reciba un cordial saludo desde la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital UAEC-Dgestor Catastral Palmira, quien celebró con el Municipio de Palmira contrato interadministrativo No.MP 385 de 2021, cuyo objeto consiste en **“Prestar el servicio público de gestión catastral para realizar la actualización, conservación y difusión catastral del municipio”**, conforme a la regulación contenida en el artículo 79 de la Ley 1975 de 2019, el Decreto 1170 de 2015 modificado y adicionado por los decretos No. 1983 de 2019 y No. 148 de 2020.

En atención al Oficio No.066 del 9 de marzo de 2023, radicado bajo nuestro sistema CORDIS 2023ER8095, por medio del cual se nos OFICIA para que en el término de DIEZ (10) DÍAS se expidiera el certificado catastral del bien inmueble objeto de la garantía hipotecaria identificado con FMI 378-27546. Nos permitimos anexar el documento requerido para los fines pertinentes.

Así las cosas, se da respuesta a la solicitud de la referencia y se precisa que, en caso de requerir información adicional, con gusto será atendida a través del correo electrónico gocatastral.palmira@catastrobogota.gov.co.

Cordialmente,

LIGIA ELVIRA GONZÁLEZ MARTÍNEZ

Delegada UAEC-Dgestión Catastral Palmira

Resolución N° 1517 del 01/11/2022

Anexo: Certificado catastral No. 2023-1975 (1) Folio

Proyectó: Nathalia Hurtado Murillo/ Abogada Contratista Catastro Multipropósito Palmira

Revisó: Andrés Felipe Lozano Betancourt / Líder Jurídico Catastro Multipropósito Palmira

NHM

Revisó: Iván Mauricio Salazar Echeverry/ Líder General Catastro Multipropósito Palmira



Carrera 29 #26-28. Barrio Nuevo
<https://gocatastral.catastrobogota.gov.co/>
Teléfono: (602) 2855362
gocatastral.palmira@catastrobogota.gov.co



UAEC-D
Catastro Bogotá



Radicación: 2023 1975

LA PRESENTE INFORMACIÓN ES LA CONTENIDA EN LA BASE DE DATOS A LA FECHA Y HORA EN QUE SE GENERA

Este certificado tiene validez de acuerdo a las disposiciones contenidas en la Ley 527 de 1999 y en la Ley 962 de 2005 (antitrámites) o a las disposiciones que la modifiquen y/o sustituyan.

El presente certificado se expide dando cumplimiento al artículo 69 (Derecho constitucional de hábeas data o a la autodeterminación informática) de la resolución 1149 de 2021 expedida por el IGAC o las disposiciones que la modifiquen y/o sustituyan.

Expedida el: 22 de marzo de 2023 a las 11:24:02**Departamento:****VALLE DEL CAUCA****Municipio:****PALMIRA****Identificadores Prediales**

Número Predial Nacional	Dirección	Nupre
765200102000005250002000000000	C 56 D28 20	

Aspecto Jurídico

Matrícula Inmobiliaria
378-27516

Aspecto Físico y Económico

Área Terreno M2	Área Construida M2	Avalúo Catastral
275.00	471.00	675,672,000.00

Información obtenida del folio de matrícula inmobiliaria de la Superintendencia de Notariado y Registro, entidad guarda de la fé pública, la seguridad jurídica y administración del servicio público registral inmobiliario

Propietario/Poseedor

No.	Nombres y Apellidos	Documento	Número
1	FERNANDO BRAND GIRON	Cedula_Ciudadania	14978026

De conformidad con el Decreto 1170 de 2015 modificado por el Decreto 148 de 2020 y la Resolución 1149 de 2021 o las disposiciones que la modifiquen y/o sustituyan la inscripción en el catastro no constituye título de dominio, ni sana los vicios de la propiedad o la tradición y no puede alegarse como excepción contra el que pretenda tener mejor derecho a la propiedad o posesión del predio.



LIGIA ELVIRA GONZÁLEZ MARTÍNEZ
Delegado UAECG Gestión Catastral
Palmira, Resolución No. 1517 del
01/11/2022